



MEMORANDO

Fecha: Julio 31 de 2015

PARA: Dr. Fernando Arbeláez
Gerente

Dr. Héctor Jairo Osorio
Subgerente Administrativo y Financiero

DE: Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe de Seguimiento Decreto 370 de 2014

Respetado Doctor,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 370 de 2014, procedo al envío de la información con corte a 30 de junio de 2015, la cual se remitió a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el formato establecido para tal fin, lo correspondiente a:

- Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana

Para su información se remitieron vía correo electrónico, los archivos: "*Reportes_JCI año 2015 JUNIO*" y anexo resultados del seguimiento.

1. Objetivo

Realizar seguimiento y evaluación de las causas que impactan los resultados de los avances de ejecución presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana.

2. Documentos de referencia

Ley 87 de 1993
Decreto 370 de 2014

3. Alcance

El seguimiento se realiza con corte a 30 de junio de 2015.

4. Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana.

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, para el periodo de reporte se evidencia que existen 5 Proyectos de inversión, frente a los cuales se reporta la siguiente gestión:

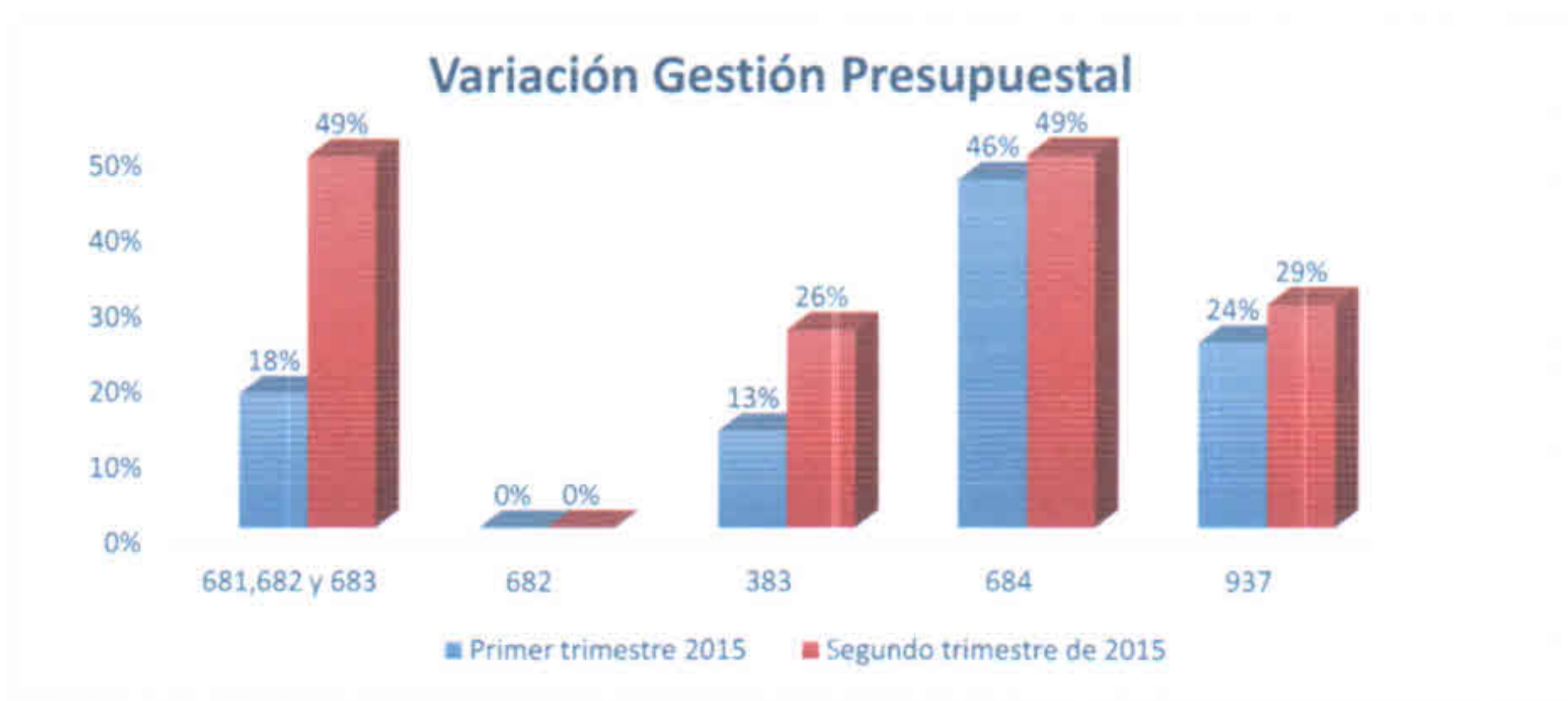
PROGRAMA	Número y nombre del Proyecto de Inversión (En caso de ser entidad del Sector Salud, el proyecto puede equivaler al programa o convenio que desarrolle la Meta Plan a reportar)	Presupuesto definitivo para la Meta del Proyecto de Inversión	Meta - Proyecto de Inversión	GESTIÓN CONTRACTUAL			GESTIÓN PRESUPUESTAL			GESTIÓN FÍSICA					
				AVANCE	EJEC / PROG	ALCANCE	AVANCE*	EJEC / PROG	ALCANCE	AVANCE	EJEC / PROG	ALCANCE			
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	111 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD LA DEFENSA Y JUSTICIA DE LA CIUDAD. COORDINACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD. DETENCIÓN JUSTICIA EN LA CIUDAD. 111. AFORISMO DE ESPECIALIZACIÓN DESTINADA A LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	\$ 113.106.767.716	Aumentar al 2015 la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la policía	P	358	83,8%	ACEPTABLE	P	\$ 107.240	49,1%	BUENO	P	20%	SATISFACTORIO	
				E	300			E	\$ 52.676			E	20%		100,0%
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	112. ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA EN LA CIUDAD	\$ 200.000.000	Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización y formación a la policía en materia de derechos de infancia y adolescencia	P	1	0,0%	MUY BUENO	P	\$ 200	0,0%	MUY BUENO	P	1	25,0%	MUY BUENO
				E	0			E	\$ 0			E	0,25		
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	113. INCREMENTO UNICO DE SEGURIDAD EMERGENCIAS (MUSE)	\$ 27.238.500.000	Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia	P	362	95,9%	SATISFACTORIO	P	\$ 27.239	26,2%	BUENO	P	30	100,0%	SATISFACTORIO
				E	347			E	\$ 7.131			E	30		
Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	114. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PV2	\$ 7.873.500.000	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	P	118	81,4%	ACEPTABLE	P	\$ 7.963	49,2%	BUENO	P	90%	SATISFACTORIO	
				E	56			E	\$ 3.917			E	82%		91,1%
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e influencia	115. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	\$ 890.000.000	Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distal de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	P	7	71,4%	ACEPTABLE	P	\$ 890	29,4%	BUENO	P	0,25	SATISFACTORIO	
				E	5			E	\$ 262			E	25		100,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Análisis variación trimestral de la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Gestión Presupuestal

Al efectuar un análisis de las cifras reportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que frente a la gestión presupuestal reflejada, excepto para el Proyecto 682, cuya meta es "Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización y formación a la policía en materia de derechos de infancia y adolescencia", se ha dado continuidad a la generación de compromisos asociados a los proyectos restantes, lo cual se refleja en el incremento porcentual de este ítem con respecto al primer trimestre de 2015, como lo muestra la siguiente gráfica:



Gestión Contractual

Frente a la Gestión Contractual se evidencia una tendencia a la baja en la misma, en razón a que las metas excepto para (2) dos de los cinco (5) proyectos, se están ejecutando con recursos de la vigencia 2014.

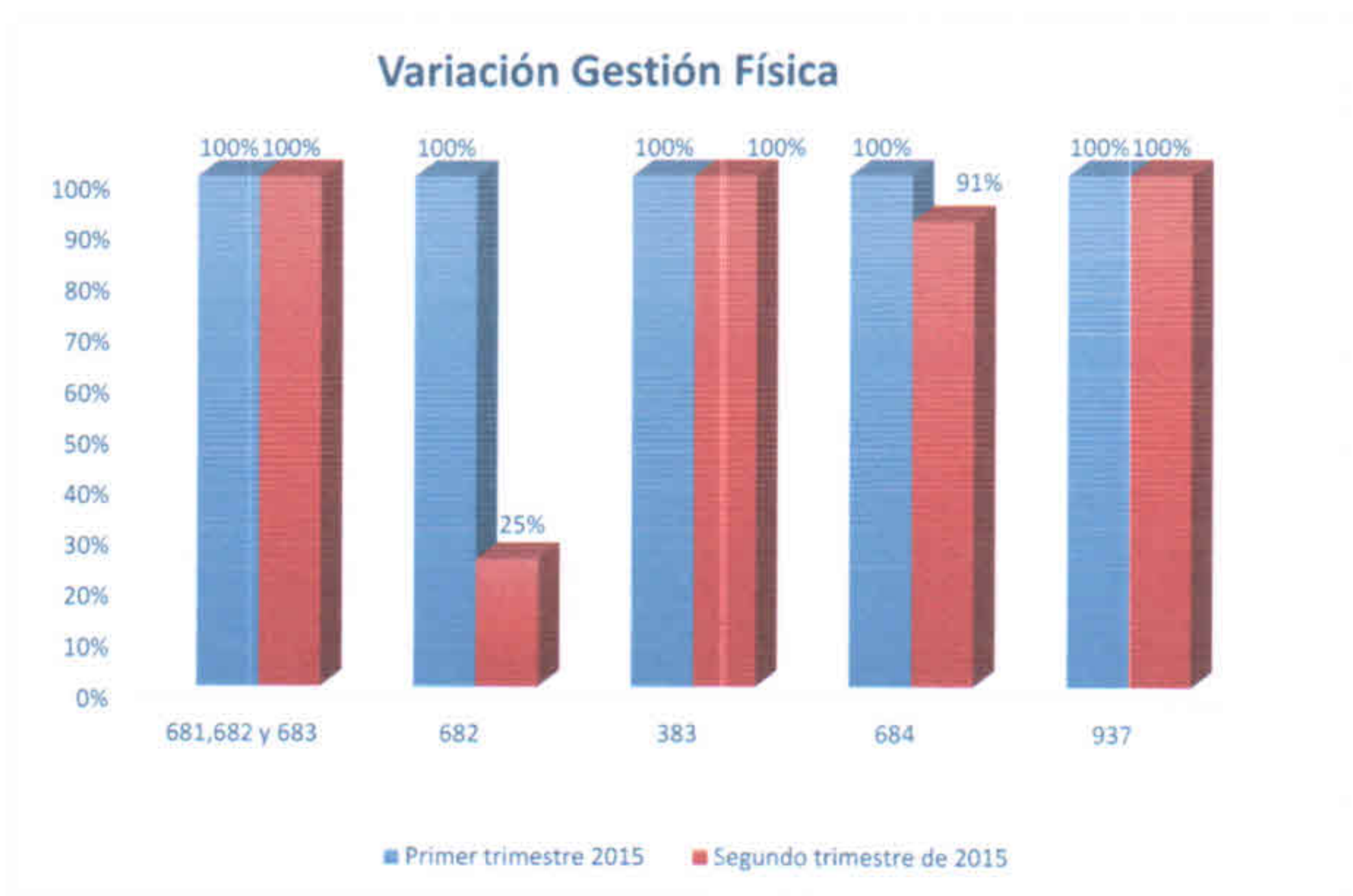


Gestión Física

Frente a la Gestión Física, la programación y ejecución de estas metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, están dadas de acuerdo con la misionalidad de la entidad, son constantes en

cada vigencia, y la medición de estas metas, se encuentran a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Planeación Distrital.

Con respecto al aporte que desde la Entidad se debe realizar al cumplimiento del Plan de Desarrollo, se evidencia una tendencia a la baja en la ejecución de las metas "Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización y formación a la policía en materia de derechos de infancia y adolescencia" y la relacionada con "implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión".



Verificación fuentes de información para el reporte de gestión presupuestal y contractual

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a verificar contra los reportes emitidos por el sistema PREDIS, en forma desagregada y lo que reporta el plan contractual, cuyo resultado es el siguiente:

En millones de pesos

Nombre Proyecto	Valor presupuestado vigencia 2015	Comprometido Según						
		Oficina Asesora de Planeación		PREDIS		Plan Contractual		
		Valor	%	Valor	%	Valor	Número de contratos asociados	%
681 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y JUSTICIA DE LA CIUDAD.	19.361	3.153	16,3%	3.153	16,3%	3.140	48	16,2%
682- ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA EN LA CIUDAD.	79.079	40.026	50,6%	40.026	50,6%	40.269	136	50,9%
683 - APOYO LOGISTICO ESPECIALIZADO DESTINADO A LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	14.947	9.497	63,5%	9.497	63,5%	9.551	110	63,9%
383- NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS -NUSE 123	27.239	7.131	26,2%	7.131	26,2%	7.151	350	26,3%
684-DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FVS	7.974	3.917	49,1%	3.917	49,1%	3.917	100	49,1%
937-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	890	262	29,4%	262	29,5%	262	5	29,5%

Elaboración Propia a partir de la información remitida por el Área de Planeación, sistema PREDIS y Plan contractual

En relación con los recursos comprometidos, asociados a los cinco (5) proyectos, se evidenció consistencia entre la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la reflejada en el sistema PREDIS.

De otra parte frente al porcentaje de recursos comprometidos con corte a 30 de junio de 2015, se observa una baja ejecución, toda vez que sólo para uno de los proyectos de la Entidad (683 - Apoyo Logístico Especializado Destinado A La Seguridad, Defensa Y Justicia), supera el 60% de lo planeado para el periodo.

Igualmente, se muestra diferencia entre el Plan Contractual de la Entidad y lo reportado en el Predis Hacienda, lo que requiere ser revisado por la Oficina Asesora de Planeación.

Lo anterior genera signos de alerta que deben ser atendidos de manera urgente por la administración para ser ejecutados de acuerdo a las necesidades de la entidad.

CONCLUSIONES:

- Los porcentajes de ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, corresponden a las cifras oficiales reportadas en el



aplicativo PREDIS – Hacienda y a la gestión realizada por parte de la Entidad, en relación con el cumplimiento de los proyectos asociados a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

- Como resultado de seguimiento a la gestión contractual, presupuestal de los proyectos asociados a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se evidencia **baja ejecución**, por lo que se reitera la importancia de la toma de acciones tendientes a verificar la ejecución del Plan anual de adquisiciones, identificar las causas de la falta de ejecución y buscar estrategias que permitan lograr en forma eficiente la ejecución presupuestal y contractual de los proyectos.
- Al realizar seguimiento frente a la medición realizada en el primer trimestre de 2015, se evidenció la implementación de la recomendación dada en el sentido de evaluar la ejecución física alcanzada por la Entidad lo cual se permite establecer el aporte que como Entidad se está realizando al Plan de Desarrollo.

Cordialmente,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno.